

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 872/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones

pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera a 7 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6637.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
M0081ZF 388/2016	30794627L Leal Calderón Manuel	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
8325FRH 256/2016	30535981P Molina Téllez Mª del Carmen	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
8098BLS 16/2017	75668483R Rodríguez García Juan	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
0437CLH 23/2017	44369930D Troyano Porra Francisco	40,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
8145GHC 311/2016	50614370H Zamora Ruiz Elisabet	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones